

DECRETO EXENTO N° 52/  
(Mercado Público)

Castro, 02 de febrero de 2023.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar estudio sobre solución de sistema de alcantarillado y aguas superficiales en la pescadería Feria José Sandoval.-

2.- El **decreto municipal de Mercado Público N° 085** de fecha **25.03.2022** que aprobó las bases administrativas, antecedentes técnicos y comisión técnica para la evaluación de las propuestas para el primer llamado a Licitación Pública con código ID N° **966131-33-L122** denominada "**Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval.**"

3.- El **decreto municipal de Mercado Público N° 121** de fecha **18.04.2022** que declaró desierta la Licitación Pública con código ID N° **966131-33-L122** denominada "**Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval.**"

4.- El **decreto municipal de Mercado Público N° 125** de fecha **20.04.2022** que aprobó las bases administrativas, antecedentes técnicos y comisión técnica para la evaluación de las propuestas para el segundo llamado a Licitación Pública con código ID N° **966131-38-L122** denominada "**Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval.**"

5.- El **decreto municipal de Mercado Público N° 151** de fecha **13.05.2022** que declaró desierta la Licitación Pública con código ID N° **966131-38-L122** denominada "**Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval.**"

6.- El **decreto municipal de Mercado Público N° 158** de fecha **16.05.2022** que aprobó las bases administrativas, antecedentes técnicos y comisión técnica para la evaluación de las propuestas para el primer llamado a Licitación Privada con código ID N° **966131-44-E222** denominada "**Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval.**"

7.- Informe de comisión técnica con fecha 08.06.2022 que recomienda adjudicar la licitación Privada "**Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval.**"

8.- El **decreto municipal de Mercado Público N° 173** de fecha **10.06.2022** que adjudicó la Licitación Privada con código ID N° **966131-44-E222** denominada "**Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval** a la empresa **MORANDA SPA.**"



RUT N° 77.108.199-1, por el monto de \$ 2.750.000 (dos millones setecientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, y un plazo de entrega treinta (30) días corridos, contados desde el día siguiente de la firma del contrato.-

9.- El decreto municipal de Mercado Público N° 250 de fecha 22.07.2022 que aprobó contrato de la Licitación Privada con código ID N° 966131-44-E222 denominada "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval.-

10.- El decreto municipal de Mercado Público N° 369 de fecha 30.09.2022 que aprobó la liquidación del contrato de la Licitación Privada con código ID N° 966131-44-E222 denominada "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval.-

11.- El decreto municipal de Mercado Público N° 404 de fecha 21.10.2022 que aprobó las bases administrativas, antecedentes técnicos y comisión técnica para la evaluación de las propuestas para el primer llamado a Licitación Pública con código ID N° 966131-107-L122 denominada "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval.-

12.- El decreto municipal de Mercado Público N° 446 de fecha 16.11.2022 que declaró desierta la Licitación Pública con código ID N° 966131-107-L122 denominada "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval.-

13.- El decreto municipal de Mercado Público N° 452 de fecha 17.11.2022 que aprobó las bases administrativas, antecedentes técnicos y comisión técnica para la evaluación de las propuestas para el primer llamado a Licitación Pública con código ID N° 966131-123-L122 denominada "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval.-

14.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-123-L122 denominada "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval.-

15.- El decreto municipal de Mercado Público N° 510 de fecha 19.12.2022 que adjudicó la Licitación Pública con código ID N° 966131-123-L122 denominada "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval a la empresa contratista Ítalo Sandrino Vargas Miranda RUT N° por el monto de \$5.355.000 (cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos), impuestos incluidos. El plazo de entrega corresponde a 45 (cuarenta y cinco) días corridos a contar al día siguiente de la firma de contrato. -

#### DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, el contrato de servicio de fecha 06.01.2023 de la Licitación Pública código ID N° 966131-123-L122 denominada "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval a la empresa contratista Ítalo Sandrino Vargas Miranda RUT N° por el monto de \$5.355.000 (cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos), impuestos incluidos. El plazo de entrega corresponde a 45 (cuarenta y cinco) días corridos a contar al día siguiente de la firma de contrato. -

2.- **IMPÚTESE**, con cargo a la cuenta ítem N° 215.31.02.002.001 denominado "Estudios Básicos" del centro de costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente. -

3.-El documento consta con catorce (14) cláusulas, las cuales no se reproducen por ser conocido por las partes.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



*[Handwritten signature in blue ink]*  
**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**



*[Handwritten signature in blue ink]*  
**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

*[Handwritten initials in blue and green ink]*  
NM/sbi.-

**DISTRIBUCION:**

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.